



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores OCTAVIO AGUDELO PELAEZ y JAIME DE JESÚS ARANGO, que dentro del expediente No. LK3-16011, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 12 de noviembre de 2014--AUTO NUMERO: 005349. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: -- DISPONE: ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR el considerando 1 y el artículo Primero de la parte dispositiva del Auto N° 005321 del 11 de noviembre de 2014, en el sentido que el total de las solicitudes de legalización a las cuales se les procederá a suspender el trámite corresponden a:

CODIGO EXPEDIENTE	MUNICIPIOS
FJ6-151	ANGELOPOLIS.
LG7-16061X	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
LGD-15381X	ANGELOPOLIS.
LGD-16011X	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
LGJ-11531X	AMAGA.
MAV-16081	AMAGA.
NFF-15391	AMAGA.
NFM-08311	ANGELOPOLIS.
NFP-10531	ANGELOPOLIS.
NGH-09291	AMAGA.\ FREDONIA.
NGI-11291	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
NHN-11501	ANGELOPOLIS.
NID-14061	AMAGA.\ FREDONIA.
NJ2-16151	AMAGA.\ VENECIA.
NJ3-08501	AMAGA.\ VENECIA.
NJV-15031	ANGELOPOLIS.
NKG-11061	ANGELOPOLIS.
NKM-16041	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
OAE-08381	TITIRIBI.
OAE-08471	TITIRIBI.
OAL-10561	TITIRIBI.\ AMAGA.\ VENECIA.
OBF-08191	AMAGA.
OBP-10201	ANGELOPOLIS.
ODT-15102	AMAGA.
OE2-16361	TITIRIBI.\ VENECIA.
OE3-16181	AMAGA.
OE7-16171	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
OE8-15481	ANGELOPOLIS.
OE8-16341	ANGELOPOLIS.
OE9-11461	ANGELOPOLIS.
OE9-15511	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
OE9-16081	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
OEE-11501	ANGELOPOLIS.\ AMAGA.
OEE-15252	ANGELOPOLIS.
NHS-09171	VENECIA, TARSO
NGG-10181	VENECIA, TARSO
LK3-16011	TITIRIBI, ARMENIA, ANGELOPOLIS
LF4-11551	VENECIA, TARSO, SALGAR

ARTICULO SEGUNDO: En los demás apartes continúa sin modificaciones el Auto No. 005321 del 11 de noviembre de 2014.---ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente decisión a los interesados o a sus apoderados.-ARTICULO CUARTO: COMUNICAR el contenido de la presente decisión a los Alcaldes Municipales de los municipios que conforman la Cuenca Carbonifera de la Sinifaná y a la Autoridad Ambiental pertinente.---ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín  
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

16 DIC. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica

Desfijado

22 DIC. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.  
Técnica



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 51  
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000  
Medellín - Colombia  
Código Postal 050015